

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
 Calle de Valverde núm. 8, pral.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
 PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS	EXTRANJERO.
Trimestre... 15 rs.	Trimestre... 7 fr
Semestre... 30 »	Semestre... 13 »
Año... 54 »	Año... 24 »
ULTRAMAR.	CONTINENTE AMERICANO.
Semestre... 1 1/2 pesos.	Semestre... 4 pesos
Año... 7 »	Año... 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olózaga.	Universidad Central.	D. José Labo.	Universidad de Salamanca.
Gabr. el de la Puerta.	Id. id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Lázaro Bardon.	Id. id.	Luis M. Utor.	Id. id.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.	J. I. Llinás.	Id. Normal Central.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Federico Eenjunedá.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Ramon Llorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Miguel M. J. de Gaido.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borso.	Id. de Zaragoza.	Joaquín M.º Fernandez Cardin.	Id. de San Isidro.
José R. de Luanco.	Id. de Barcelona.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion:
 calle de Valverde, núm. 8, pral
 ó per carta al Director del periódico
 y en las principales librerías
 EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana
 El pago será adelantado en libranza del giro mútuo, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados, á precios convencionales
 Las cartas que solicitan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGANICA.

LAS BASES DE LA LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Reformar completamente la organizacion de la enseñanza, constituye una necesidad de primer orden. Inútil es hacer largas demostraciones para evidenciarlo, teniendo presente el estado de confusion de muchos puntos principales y la contradiccion en que se hallan disposiciones hoy vigentes.

Mas aparte de esta razon muy principal, existe otra aún de mayor fuerza; la de poner en consonancia las leyes orgánicas con la Constitucion; y precisamente este fundamento de la reforma, es el que ofrece más peligros.

No sólo, pues, se trata ahora de organizar vigorosa y ordenadamente la enseñanza oficial, sino que es preciso conciliar los derechos peculiares del Estado, con los que nacen por las declaraciones del Código fundamental.

Establecer, sin prevencion, la libertad de enseñanza; respetar el derecho que se reconoce á los que profesan cultos disidentes, en tanto se relacione con la Instruccion pública, plantea árduas cuestiones que indudablemente quedan resueltas en el proyecto de bases, hoy objeto de estudio en el Palacio de las leyes.

En nuestro concepto, resuelven aquellas tambien la necesidad de organizar, dirigir é impulsar la enseñanza á fin de que sea su accion expedita para el bien público, y puntos deja indicados con el laconismo indispensable en esta clase de documentos, que pueden ser verdadero talisman para el porvenir.

Abrigamos la conviccion de que, cuando se desarrollen las bases en la nueva ley, desaparecerán muchas dudas que han dado lugar á censuras injustas ú observaciones inútiles.

Claro y lógico es el reconocimiento de los estados de la Instruccion, y acaso se ha ido demasiado lejos en justo respeto á la autoridad paternal, reconociendo la enseñanza doméstica, no de completa necesidad, declarada la enseñanza reglamentaria y la libre.

Indudablemente que es de sentir que los recursos con que la Nacion cuenta y el estado de los fondos municipales, no permita borrar la palabra *incompletas* que se aplica á algunas escuelas; pero acaso con ella pueda establecerse la primera enseñanza que produzca los resultados que se desean.

En la segunda enseñanza, inician las bases reformas profundas, sin duda con

el deseo de que este grado de la Instruccion pública, adquiera un desarrollo apropiado á los diferentes fines á que puede dirigirse.

Acaso convendria se iniciase más la enseñanza *intermedia*, por la cual tanto hemos abogado; pero dentro de los reducidos límites que en la expresion de propósitos pueden manifestar las bases, se vislumbran radicales reformas que han de ser de provecho para los estudios, hoy llamados de aplicacion, y para dar á las clases obreras medios de facilitar los trabajos que realizan en la agricultura y en la industria.

Nada, en nuestro concepto, hay que tacnar en la forma que los estudios han de hacerse, segun ofrecen el carácter de oficiales ó privados, y únicamente, acaso, fuera de desear que se dificultaran algo los ejercicios para revalidar los estudios libres.

La cuestion de textos y programas, la creemos resuelta de un modo satisfactorio, concilia los derechos del Estado con la libertad de accion que debe tener el Profesorado, y únicamente opinamos que no es necesario á unas bases, la declaracion referente á la Gramática de la Academia y al Catecismo, por más que esté bien establecido, y así corresponde hacerlo en la ley.

Siguiendo esta rápida excursion en el examen de las bases, vamos á tratar de la cuestion religiosa, de que se ocupa la base 9.ª, y sobre la cual, sin que signifiquele dámos escasa importancia, diremos poco, del mismo modo que hemos procedido en otros puntos principales, porque en repetidas ocasiones, tanto en esta época como en anteriores, bien clara y explícitamente, y con gran detenimiento, hemos tratado estos puntos principales de la Instruccion pública.

Por esta razon, conocidas ya desde hace tiempo nuestras ideas explícitamente manifestadas, contribuyendo, á la medida de nuestras fuerzas, al mayor resultado de la reforma de la enseñanza pública, solo nos ocupamos de las bases por un deber de cortesia, y en justo acatamiento á la importancia de la cuestion y á las exigencias de actualidad.

(Se Continuará.)
 Emilio Ruiz de Salazar.

COPIA DE LA EXPOSICION

que los Profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros de Guadalajara elevan á las Cortes.

(Continuacion.)

Pues veamos ahora la opinion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, dirigido por el actual Jefe del negociado de Insultados en el Ministerio de Fomento, D. Emilio Ruiz de Salazar, quien se asegura es, aparte el Sr. Ministro, el más encariñado del proyecto de ley. En su número de 15 de Marzo último, después de declararse constante y leal parti-

dario de las Escuelas Normales, á cuya defensa viene saliendo sin cesar en sueltos y trabajos doctrinales, añade: «En las Bases publicadas primero por *El Imparcial* y luego por muchos colegas del ramo, hay una en que se dice que las provincias mantendrán las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, y al atribuir al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL la formacion de dichas bases, es mala fé que no se le atribuya tambien esa, que es una de ellas. Y si se le atribuye, es aún más mala fé tratarlo como á enemigo de las Escuelas Normales.»

Queda evidenciado que el periódico en un todo afia con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, lo mismo que el dirigido por el funcionario de aquel departamento, que no niega la participacion que se le ha atribuido en la confeccion de las citadas Bases, aboga resueltamente por la conservacion de las Escuelas Normales, cuyo sostenimiento se declaraba obligatorio para las provincias, hasta que del examen del Consejo de Instruccion pública resultó, segun todas las probabilidades, el peligro que se dibujo sobre aquellos establecimientos. Háse dicho que quizá el propósito de vigorizar los Institutos con la sávia de las Escuelas Normales puede explicar el sacrificio de las últimas; mas ni aquellos necesitan ni han solicitado la reincorporacion en obsequio de su vitalidad, firme y robusta, por la gran valia de su especial cometido, por la vasta y profunda suficiencia de sus Profesores y por la superior estima que les conceden las influentes clases y personalidades cuyos hijos acuden á sus aulas.

Mas ¿dónde está el génesis de tan indefendible como indefendida refundicion?—Acaso en el excesivo cariño que nuestros hombres de primera influencia consagran á los centros en que hicieron sus estudios ó sus explicaciones; en el concepto exagerado que les merece el valer de aquellos, reputándolos apropiados para asumir con gran copia de provecho las más opuestas variedades de la enseñanza pública, y en el constante apartamiento en que se hallan de modestísimas Escuelas, no poco olvidadas y alguna vez mal conocidas, considerando, por lo común, su peculiar encargo como rutinario, de muy fácil cumplimiento y susceptible de ventajoso transporte á superiores regiones. Por ventura, ¿no podrían citarse fenómenos de igual naturaleza y por igual causa producidos?

Vease la índole y los efectos de las conferencias agrícolas, en corroboracion de los precedentes asertos. Se establecieron sin duda para responder á una de nuestras necesidades más premiosas, para desbrozar la inculta inteligencia de la mayoría de los labriegos, para popularizar leyes y reglas agronómicas cuyo desconocimiento es nocivo en alto grado á la produccion nacional. Mas ¿se hermanan con tan práctico y sencillo carácter la profundidad de doctrina y la elevada entonacion de que suele hacerse alarde en aquellas conferencias?—En modo alguno; y cuando vemos en la prensa periódica el elogio de tan ricas elucubraciones, nos duele contemplar que hasta la flor y nata de la opinion pública aparece atacada de esa especie de monomania que prefiere la forma erudita y académica aun para los consejos dirigidos á rústicos labriegos. Es verdad que aquellas afiligranadas piezas oratorias se ajustan al distinguido público de los Paraninfos de las Universidades; pero no lo es ménos que semejante auditorio está por completo emancipado de las tareas campestres; que en varias capitales de provincia se declaran desiertas las conferencias y que en alguna las ha sostenido la concurrencia de los alumnos de la Escuela Normal, dóciles á la indicacion de su Director.

No parece este el procedimiento adecuado para redimir el cultivo agrícola de la ignorancia que suele dictar sus operaciones, sino el perseguido por el decreto de 30 de Marzo de 1849, que al incluir la Agricultura entre las enseñanzas de las Escuelas Normales, decia en su preámbulo: «El labrador que no ha tenido más escuela que la rutina trasmitida por sus padres, no conoce la ventaja de ir en busca de métodos más perfectos, ni aunque la conociera, le sería dado hacerlo, asistiendo á cátedras lejanas, donde, por otra parte, tal vez oiria sólo un lenguaje para él incomprendible. Es preciso que la enseñanza le vaya á buscar hasta el hogar doméstico, que la reciba desde su infancia y por medio de personas que tengan sobre él autoridad y prestigio. Y ¿quién mejor puede hacer este servicio que el mismo Maestro que le suministra los primeros y más necesarios rudimentos del saber?...

Se dirá que tambien al Maestro se han encargado pláticas rurales, y, por cierto, con mediano éxito hasta el día. Es verdad, pero no cabe prometerse otra cosa, atendidas las desfavorables condiciones en que se encuentra para realizar satisfactoriamente aquel encargo. ¿No habria sido beneficioso que el Profesor de Agricultura destinado recientemente á los Institutos, diera sus lecciones en las Escuelas Normales, con el carácter más práctico, sencillo y popular de que se revisten las enseñanzas en los últimos establecimientos? ¿No convendria al ménos hacer en estos diaria la clase de dicho ramo, para que los alumnos se impusieran extensa y detalladamente en sus principios y operaciones, á fin de que ilustrasen despues á las masas campesinas en las Escuelas de niños y de adultos, en las conferencias y en ensayos verificados sobre terreno comunal?

Volviendo al punto concreto que los ocupaba, procurarán los concurrentes patentizar que bajo cualquier punto de vista que se considere el aprendizaje del educador, resultará funesto llevarlo á cabo en los Institutos.

(Se continuará.)

REPLICA.

Veo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 30 de Abril último, que el Sr. D. Pablo Solano ha protestado contra mi aserto que en el certamen de Vico los mantenedores no leyeron bien en alta voz, y debo contestarle que en la prensa de aquella época se emitió tal concepto, que como no le hallé desmentido por nadie y como por otra parte nada ofrecia de anómalo, supuesto el tratado que recibe el ramo de Lectura y Escritura en las Escuelas Normales, le trasladé á mi *Modo de propagar la Instruccion primaria*, por entonces publicado, y de este tomé ahora literalmente lo que tanto mortifica al Sr. Solano. Mas toda vez que actor y objeto de premio en el certamen demanda ser honrosamente exceptuado, quedelo en buena hora, y ¡ojala pudiera exhibirse idéntica patente á todos los Maestros de Instruccion primaria.

Por lo demás, lejos de extrañarme que al colocar el dedo en las heridas que debilitan la constitucion orgánica de la primera enseñanza, arranque ayes y aun protestas, lo habia previsto de antemano. Hé aqui porque decia en el segundo de la serie de mis artículos: «El espíritu de clase aconseja de ordinario velar sus imperfecciones y lunares, en respeto, se dice, á lo que obligan internos fueros. Lo que demanda el espíritu de clase es señalar los defectos ó falseamiento, para que no crezcan ú ocasionen otros nuevos de que el mundo se apercibe, que acarrear el desprestigio, el empobrecimiento y por último, la muerte, si en hora oportuna no se acude con radical y suficiente reforma.»

Mas por desgracia, no suele ser este el criterio general; así más de una institucion hubo de sufrir rudos y demoleedores golpes, por haber hecho sus ciegos ó egoistas partidarios imposible la oportuna, tranquila y salvadora reforma.

¿Cabe negar que son la Lectura y la Escritura ramos de primer orden en las Escuelas Normales, que con otros que les son afines, deberian estar á cargo de Profesor especial; que los Regentes de las Escuelas prácticas tienen demasiadas atenciones con las propias de la educacion é instruccion de la niñez, que ni aun disponen de tiempo hábil para llenar un cometido, si de vital interés para ellos pegadizo, gratuito y violento? ¿Cabe tampoco negar que aquellos alumnos ingresan en las Normales sin suficiente preparacion? Y estos y todos los asertos generales de mis artículos ¿redundan en daño de las Escuelas Normales, ó acusan imperfecciones que empobrecen y quebrantan á las unas y á los otros y que se exhiben ante los poderes públicos para su urgente y bienhechora estirpacion?

Antes me cortaria la mano que estampar una sola especie en daño de la institucion que desde larga fecha me tiene á su servicio y á la que amo con toda mi alma, ó de la clase á que perteneczo con orgullo, primero por vocacion que por necesidad y de la que ni aun todos los favores de la suerte lograrían desligarme, siquiera existiesen ejemplares de Maestros de súbito encumbrados á funcionarios superiores, y que lejos de poner su valia al legítimo servicio de la primera enseñanza y de sus propagadores, pretendiesen borrar de la memoria social su primitivo y humilde carácter.

Hé aquí por qué doquiera surgió oportunidad, trabajé con ardor y perseverancia en pro de cuanto se relaciona con el bien de la cultura general; hé aquí por qué a su beneficio me consagré en repetidas ocasiones, ya en la prensa, ya en la Asociación del Magisterio, ya en las funciones administrativas con que alguna vez fui honorado, ya en fin doquiera vislumbre facilidad para cooperar al desenvolvimiento de aquella para mí tan querida institución.

Hé aquí por qué aunque con filiación política tan firme como claramente definida, déjola a un lado para tratar de cuanto a la enseñanza se refiere, y estimo los servicios que se le prestan sin preguntarle a sus favorecedores el partido en que militan, y doy publicidad a mis escritos que al provecho de aquella se enderezan, no siempre en los periódicos que más se identifican con mi criterio político, sino en los que reputo mejor adecuados para la consecución de mis levantados propósitos, y prefiero los artículos doctrinales, la discusión templada y nutrida de doctrina, a los sueltos virulentos, a los biliosos ataques que solo alcanzan empeorar la suerte de la primera enseñanza y enconar más y más a sus injustos adversarios.

Por último, no pretendo asemejarme a los adoradores ciegos que se empeñan en presentarnos como intachables a sus ídolos, sino al preceptor cariñoso que se detiene ante las imperfecciones del objeto de su interés y elaboracion para procurar con ahínco las necesarias y beneficiosas correcciones. Negar las que encarna el organismo de la instrucción primaria, equivaldría a trabajar a favor de su destructora hipertrofia y a hacer admisibles las razones que contra la existencia de las Escuelas Normales, presentan sus implacables adversarios: al ver que se pretendía ofrecerlas exentas de todo lunar, podría muy bien aplicársenos aquello de que *«el que todo lo niega todo lo confiesa.»*

Y firme con la aprobacion de la propia conciencia queda dicha la última palabra en defensa de mis escritos, sean cualesquiera las impugnaciones que puedan motivar.

G. HERRAI NZ.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELPHIA de 1876

- Comision General Española.*
- Lista alfabética de los expositores españoles que han sido premiados en dicha exposicion (1)
- (Continuacion).
- Direccion de Instrucción pública.—Madrid.—Setecientos quince volúmenes de obras instructivas.
- Domingo y Marqués (D. Francisco).—Valencia.—Pintura al óleo.
- Escuela de Bellas Artes.—Barcelona.—Programa y diferentes obras.
- Escuela de Bellas Artes.—Cádiz.—Programa y trabajos de los alumnos.
- Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Madrid.—Programas, memorias y varios trabajos.
- Escuela de Ingenieros Industriales.—Barcelona.—Trabajos y dibujos de los alumnos libres etc.
- Escuela de Ingenieros de Minas.—Madrid.—Memorias y libros.
- Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Madrid.—Esparto y esteras.
- Escuela especial de Ingenieros de Montes.—Madrid.—Maderas y productos forestales de España.
- Escuelas de Institutrices.—Madrid.—Obras de texto, trabajos y dibujos de las alumnas.
- Escuela de Música y Declamacion.—Madrid.—Memoria y obras.
- Escuela Normal de Avila.—Programa y trabajos de los alumnos.
- Escuela Normal Superior de Maestros.—Barcelona.—Obras, libros y mapas.
- Escuela Normal Central.—Madrid.—Trabajos de los alumnos y libros de texto de primera enseñanza.
- Escuela Normal Superior.—Salamanca.—Trabajos y memorias.
- Escuela Normal.—Valencia.—Trabajos pedagógicos y libros de texto.
- Escuela Superior de Arquitectura.—Memoria, reglamento y trabajos de los alumnos.
- Escuela especial de Veterinaria.—Madrid.—Memorias y trabajos.
- España (Gobierno Español).—Portada de la seccion española en el Palacio de la Industria, *Main Building*.
- Facultad de Medicina.—Madrid.—Treinta y un volúmenes.
- Fontaura (D. Carlos).—Madrid.—Revista de Instrucción Los Niños.
- Galdós y Camarra (Sres.).—Madrid.—Doce volúmenes de obras históricas y literarias.
- García Martínez (D. Francisco).—Madrid.—Revista Forestal.
- Garriga y Roca (D. Miguel).—Barcelona.—Planos de iglesias y monumentos.
- Gaspar editores (hermanos).—Madrid.—Coleccion de obras y revistas ilustradas.
- Gisbert (D. Antonio).—Valencia.—Pintura al óleo.
- Gobierno español.—Por la exposicion general de productos de todas clases presentados por España.

(Se continuará.)

OPOSICIONES DESIERTAS.

Segun leemos en *La Educacion popular*, las oposiciones a las Escuelas de niñas y de niños, (1) insertamos solo la parte de esta lista correspondiente a los Expositores, por el concepto de objetos de Educacion, Ciencias, Bellas Artes y medios auxiliares.

verificadas el mes anterior en la Escuela Normal de Málaga, no han podido estar más desieras. Ningun Maestro se ha presentado, y sólo tres Maestras han efectuado los ejercicios, siendo aprobadas.

Creíamos que en Málaga habria más vocacion para el Profesorado de Instrucción primaria. las en parte no extrañamos ver desiertas las oposiciones, principalmente por el sexo masculino, en vista de la falta de pagos y de los pocos alieutes que ofrece a la juventud esa honrosa carrera. Esto viene a corroborar con la práctica lo xpuesto en nuestro periódico sobre que debe dreser más importancia a la Instrucción primaria.

ESCUELA PRACTICA DE ALTOS ESTUDIOS.

De una carta de París que publica *El Imparcial*, tomamos lo siguiente:

«En tiempos del imperio creó el ministro Druy la «Escuela práctica de altos Estudios» y no ha cesado de prosperar un momento hasta el día. El actual ministro del ramo proyecta dotarla con 300 becas o pensiones de 4.200 francos anuales para otros tantos estudiantes pobres. Es objeto de esta fundacion preparar buenos discípulos a las Facultades, y puede, por lo tanto, considerárela como anexa de las Universidades. Mientras, por ejemplo, los aficionados que concurren a una clase se retiran concluida la explicacion del Profesor, los miembros de esta Escuela, en la cual se inscriben gratuitamente, pasan después o antes de la leccion a los laboratorios de la Sorbona o del Colegio de Francia, donde hacen experiencias por si mismos y con ayuda de los Profesores que forman asimismo parte de la Escuela, y que a su vez prestan sus servicios gratuitamente. Subdirectores de trabajos y *répétiteurs* recompensados con ligeras primas completan el cuadro de trabajos de esta asociacion, cuyos fondos son casi por completo invertidos en gastos de laboratorios y gabinetes. La Facultad de Ciencias de esta Escuela posee en Roscoff, cerca de Mor'aix, una estacion marítima en la que durante el verano, y bajo la direccion de un Profesor de Zoología, puede cierto número de discípulos entregarse a estudios experimentales sobre la flora y fauna marinas.

Esta modesta estacion, quizá única en el mundo que sostiene ningún Estado, recibe a no pocos sábios extranjeros que acuden a proseguir en ella sus estudios. La seccion de Ciencias históricas y filológicas está instalada en las salas de la Biblioteca de la Universidad. Al amparo de esta Escuela, y por sus estímulos, han cursado estudios superiores muchas señoras, y hace poco una de sus discípulas hacia con brillante éxito sus exámenes de licenciatura de Ciencias naturales. A ella se han acogido, por último, no pocos estudiantes extranjeros, para los cuales es como una familia propia en medio de extraño suelo, a cuyo calor estudian con más ahínco, y entre ellos se observa, sobre todo, rusos, rumanos, americanos-españoles y médicos otomanos. Tiene sucursales en muchas de las Facultades de diversas provincias.

OBRAS

- RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.
- Derecho Administrativo provincial y municipal, ó Tratado general teórico práctico de las atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos en todos los ramos que por las leyes les están encomendados despues de las reformas de la ley de 16 de Diciembre de 1876*, por D. Fermin Abella, abogado y director del periódico *El Consultor de Ayuntamientos y Juzgados municipales*. Tomos III y IV.
 - Jenner y la vacuna, Conferencia histórica, por el Dr. Lorain*, traducida del francés y adicionada con un apéndice por D. A. Sierra y Carbó, Médico vacunador tercero del Centro general de vacunacion, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid, ex-director de baños, etc., etc.
 - A. S. M. el Rey D. Alfonso XII, la *Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País*.
 - Laboriosidad, Estatutos y Reglamento de Profesores y padres de familia. Crear y sostener una GRANJA-RETIRO como recurso de invalidez.*
 - Juicio de las Autoridades y de la prensa peninsular y ultramarina sobre la GEOGRAFIA DESCRIPTIVA-RECREATIVA de D. Andrés F. Olleró*, ex-inspector de primera enseñanza y Maestro de una de las Escuelas públicas de Valencia.
 - Memoria sobre los absurdos, males y peligros, y otros excesos de LAS CORRIDAS DE TONOS*, según la Filo-ofia, el movimiento social, la Historia, las costumbres, la moral, la religion, la jurisprudencia, la propiedad, las ordenanzas de caminos, la higiene, la ganaderia, la agricultura, la economia, las fiestas públicas... las sociedades protectoras de animales... y la Teologia natural, etc., etc., por D. Manuel Navarro y Murillo, que obtuvo el premio concedido por la señora viuda de Daniel Dollfus (de Mulhouse, Francia) en el concurso celebrado bajo sus auspicios por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz en 26 de Diciembre de 1875.
 - La Mujer Española*. Estudios acerca de su educacion y sus facultades intelectuales, por la señora doña María Concepcion Jimeno, precedidos de una carta-prólogo del académico Excmo. señor D. Leopoldo Augusto de Cueto.
 - Las Industrias Agrícolas*. Tratado de las que se explotan en España y de todas aquellas que pueden ser ventajosamente explotadas, por D. Francisco Balaguer y Primo, Ingeniero industrial, químico y mecánico. Cuaderno 7.º
 - Gramática razonada de la lengua española*, por D. Matías Salleras, Director de la Escuela Normal Superior de Segovia. Primera parte. Comprende las preliminares y la Analogia, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.
 - Gramática Castellana destinada al uso de los Maestros que se dedican a la enseñanza de esta materia en las Escuelas españolas é hispano-americanas*, por Gregorio Martí, Bachiller en Filosofía, Maestro de Escuela Normal, ex-alumno

de la Escuela Normal Superior de Barcelona y de la Central de Madrid, etc., etc., etc.
Política del Taller, por Joaquin María Sanromá; *La Lucha—Los Jurados mixtos—La mujer en las fabricas—El trabajo de los niños y la ins-truccion obligatoria—El salario*.
Novísimo Método de lectura, escrito por don L. Sanchez-Ruiz, Maestro de primera enseñanza, y publicado por D. Angel Perez Villavilla, Presbitero, etc.—Primera parte.
Programa de la asignatura de Historia de España, por el Catedrático numerario de la misma en la Universidad Central, Doctor D. Manuel Pedrayo Valencia.

Damos a los señores remitentes las gracias más expresivas por el obsequio que nos han hecho, y tan pronto como podamos procuraremos ocuparnos de estas obras.

TODO EXTREMO ES MALO.

Quando una clase respetable y digna como la de Maestros de Instrucción primaria se halla postergada en sus derechos a las demás, como viene sucediendo desde tiempos bien antiguos, natural es que ellos mismos y todas las personas sensatas levanten la voz para pedir en nombre de esos derechos y de la justicia la conveniente reparacion. Mas por laudables que sean sus deseos, no todos aciertan a hacerlo en los términos prudentes que aconseja la razon para no perjudicar en vez de favorecer a los que son objeto de sus protectoras miras.

Esa falta de acierto es la que tuvieron en Búrgos en el último carnaval varios jóvenes, saliendo por las calles en comparsa titulada *Los Maestros tronados*; pues aunque les concedemos el buen deseo de llamar la atención pública y de las autoridades sobre la falta de recursos de los Mentores de la niñez con objeto de ver si por este medio conseguían el que se les atendiese, sin duda no meditaron bastante, que sobre no producir el resultado a que probablemente aspiraban, no consiguieron otro que el de ridiculizar a la digna clase a que trataban de favorecer.

De aquí, naturalmente, surgió lo que debía surgir; que lastimados en su dignidad los Profesores de Instrucción primaria levantaron protestas contra los que tal medio de proteccion habian ideado. En vano han tratado de defenderlo sus inspiradores, pues las columnas de *La Imparcialidad*, colega de Búrgos, vienen llenas de firmas de Maestros que lo condenan.

Y con harta razon protestan los firmantes, pues el prestigio de la clase exige que se la trate con el correspondiente decoro y seriedad y no debe consentirse que su dignidad se arrastre por los suelos. Jamas se ha tenido por vergonzoso (entre gente sensata) el ser pobre, y por la inversa, la pobreza adquiere un carácter muy respetable cuando esta lleva con dignidad su raído manto; pero se hace despreciable cuando se convierte en jugar, como la han representado en Búrgos.

No falta quien dá en el extremo opuesto (como le sucede a un nuevo colega valenciano) y cree que por más vejámenes que sufran los Maestros, por mucha que sea su miseria y por injustificado que se vea el mal trato que sufren, no deben los periódicos decir ni una palabra sobre sus desgracias, porque, en su concepto, es en desdoro de la clase, y porque, segun él, de nada absolutamente sirven los clamores de la prensa, de la cual ningún caso hacen las autoridades.

Es, pues, para nosotros indudable que ambos extremos son viciosos y malos, y de ello tiene datos la experiencia repetidas pruebas. Por eso creamos que *in medio consistit virtus*, y que lo conveniente es que la prensa del ramo exponga con dignidad, pero con firmeza, todo atropello y toda falta de justicia de que sean víctimas los Maestros, pidiendo a las autoridades correspondientes que corrijan los males que se les denuncian, como siempre lo ha venido haciendo, con entera imparcialidad é independencia *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, y como vemos que lo hace la inmensa mayoría de los periódicos del ramo, alcanzando en muchos casos algunos resultados.

LO CELEBRAMOS.

Han sido sobreesidos los expedientes instruidos contra los Profesores de Instrucción primaria de la provincia de Zamora, D. Juan Manzano, D. Florencio Brioso y D. José Moralejo, Maestros titulares de Pereruela, Tardobispo y Entrala, por haber resultado infundados todos ó la mayor parte de los cargos que se habian hecho a dichos funcionarios.

Mucho nos alegramos de que así salga triunfante la inocencia, pero nos alegraríamos mucho más de que en semejantes casos se impusiera un fuerte correctivo a los que, faltando a lo que exige la honradez y la conveniencia, promueven expedientes, causando siempre disgustos y perjuicios que nunca tienen remuneracion. Si así se hiciera, se veria disminuir muy considerablemente el número de las quejas infundadas, y por consiguiente de los expedientes.

CERTAMEN ARTISTICO.

La empresa de *La Ilustracion Española y Americana* abre un Certamen artístico, en el que será premiado con *dos mil quinientas pesetas* el artista que obtenga la representacion más característica de D. QUIJOTE y de SANCHE PANZA tales como los retrata su historia, tales como los vé el lector en el curso de toda ella; con sus rasgos de espiritualismo y materialismo a la vez, con su sello especial de aventureros, de españoles, de manchegos, de héroes. Trátase, en una palabra, de que aparezca un D. QUIJOTE y un SANCHE PANZA más QUIJOTE y más SANCHE que los conocidos hasta el día.

Las obras serán admitidas hasta el 15 de Setiembre del año actual en Madrid, oficinas de *La Ilustracion*, Carretas, 42; debiendo llevar cada una un lema y acompañadas de un pliego cerrado

con la firma del autor dentro, y el mismo al exterior.
 El 15 de Octubre se publicará el acta del acto, y se adjudicará el premio.
 Celebremos el patriotismo del Director propietario de *La Ilustracion* y su amor a las glorias pátrias.

La sociedad *Los Escolares médicos* celebró lunes en su local, Gervantes, 34, 2.º, la sesión del presente curso. El Sr. Velasco leyó la estadística de los enfermos habidos en alcañicias de la Facultad. Dieron conferencias Sres. Sanchez de Ocaña y Saenz Diez, el primero sobre el reconocimiento de la fuschia en los niños, y el segundo sobre la conservación deáveres humanos. La reunion terminó con la lectura por el Sr. Tolosa y Latour de una importante Revista científica española.

Dice un colega de Valladolid:

«Por la Administración económica se están expidiendo comisiones de apremio a los Ayuntamientos, que tienen desuadadas las atenciones de primera enseñanza, por más de un trimestre y si hasta la fecha no han salido más planes es porque los Maestros no han remitido a la ta provincial é Inspeccion de primera enseñanza, los estados que en diferentes circunscripciones se les tiene prevenido, ni tampoco lo han hecho a los Habilitados de sus respectivas circunscripciones, no pudiendo por lo tanto precisarse a cubrirlos.»

Si nuestros comprofesores hicieran más mérito de las órdenes superiores, en las que se previene no perciban cantidad alguna directamente de los Ayuntamientos sin que se consiguen las Administraciones subalternas, no se encontrarían imposibilitados los encargados en este género de gestionar para que se paguen los débilos resulten a favor de aquellos, y por consiguiente no pueden expedirse más comisiones por falta de datos.

Suplicamos, pues, a nuestros apreciados compañeros no desatiendan lo que tan de cerca les afecta.»

El domingo último tuvo lugar en la *libre de enseñanza* una conferencia dada por el Sr. D. Luis de Simarro. Versó sobre las *sensibles y cantantes*, cuya teoria expuso el catedrático con notable lucidez y claridad, mostrando prácticamente con repetidos experimentos físicos los curiosos efectos del aire y ciertos sonidos sobre las luces preparadas convenientemente. Hecha su explicacion dedujo geniosas consecuencias que interesaron vivamente al público que asistió al acto, y que salió muy complacido de él.

Con motivo de la reciente eleccion del Rector de Valencia para el alto cargo de segunda comision de Maestros pasó a felicitarle el Sr. Monserrat, que es el Rector aludido, los recibió con la amabilidad y delicadeza que le distinguen, manifestándoles su agradecimiento y la atencion con que le daban el parabien, y pronunciando frases muy halagüeñas para ellos, para los demás individuos pertenecientes a la benemérita clase.

El Sr. D. José H. Cabero, Maestro de primera enseñanza de Valdetoques (Badajoz), ha elevado al Sr. Gobernador una instancia en la que le propone que el Ayuntamiento de Valle de Matagorda le debe 4.620 pesetas y 98 céntimos por los conceptos de haberes, retribuciones y casa, sin que hasta la fecha ni a pesar de sus reiteradas solicitudes se le haya abonado ni un céntimo de dicha cantidad; en vista de lo cual le suplica que sirva disponer su abono, ó que de una vez se declare que no tiene derecho a dicho crédito.

Esperamos que el Sr. Gobernador de Badajoz obrando en justicia, dispondrá que por el Ayuntamiento aludido se le abonen los créditos a cuyo cobro tiene indisputable derecho.

Entre las varias cartas que nuestro Director ha recibido felicitándole y dándole gracias por sus artículos *Hay que dar más importancia a la Instrucción primaria*, hay una de D. Manuel Alaminos, Maestro de Linares en Jaen, que lo felicita principalmente por lo que en aquellos se dice (en sustituir las retribuciones (que deben desaparecer) con la matricula y los derechos de inscripción, y al propio tiempo hace algunas indicaciones que nuestro director aprecia en mucho.

Tanto a dicho señor Maestro como a los demás que le han felicitado con tal motivo, damos el nombre de este las gracias más expresivas.

Segue publicándose el notable *Diccionario general de Ingeniería y Arquitectura* que da a conocer el distinguido ingeniero D. Peayo Clairac. No podemos menos de recomendar esta interesante publicación, especialmente a cuantos se consagran a las ciencias de la construccion, por lo completa y por ser la única que de este género existe en España.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que hallarán en la cuarta plana de este número.

Entre los varios abusos que denuncia la *Revista de primera enseñanza* de Cádiz, se hallan los siguientes:

El Ayuntamiento de Los Barrios ha dispuesto de los fondos que por orden del Gobierno le fueron intervenidos y no ha sido entregado a los tribunales para responder de su conducta.

El Alcalde de Setenil no ha contestado a ninguna de las órdenes comunicadas por el Sr. Gobernador referentes al maestro, sin Escuela, de aquella localidad.

A propósito de este Alcalde dice lo siguiente: «Y a propósito de Setenil; recordamos que era a ese pueblo a tomar posesion de la Escuela pública una Maestra, y el Alcalde y secretario la

hicieron presente que no podían hacerlo, pues no habían recibido el título administrativo. Re- currió la Maestra á la superioridad y se remite al tercer título administrativo, el cual tampoco segundo título administrativo. Vuelve la Maestra á recurrir á la superioridad y entonces le re- miten á ella directamente para que se lo entregue. El tercer título administrativo, entregado por la Maestra á la autoridad local, volvió al día siguiente para que le dieran posesión de la Escuela; pero se encontró con que también se había cambiado el tercer título.

Entrado el Sr. Gobernador, por la Maestra de lo últimamente ocurrido, hizo que compare- ciesen ante su presencia el Alcalde y Secretario, les entregó en propia mano el CUARTO título ad- ministrativo, indicándoles que esperaba no se extraviasen como los anteriores; y que en el acto hiciesen efectiva una multa de 500 rs. el Alcalde y otra de 300 rs. el Secretario por la pérdida de los anteriores.

¿Que les parece á Vdes. el pueblo de Setenil? Sin embargo, el cuarto título no se perdió y la Maestra tomó posesion de su Escuela.»

¿Y por qué no emplea aquella celosa autori- dad igual energía para corregir los demás abusos denunciados por el colega?

La Diputación provincial de la Coruña ha dis- puesto adquirir, con destino á las Escuelas pú- blicas, 250 ejemplares del precioso libro de don Manuel Osorio y Bernard, titulado Moral infantil. Esta obra, para la que la prensa unánime sólo elogios ha tenido, que ha sido protegida y reco- mendada por los más ilustres prelados y por gran número de corporaciones provinciales y municipales; que el Gobierno de S. M. ha adquiri- do asimismo para las Bibliotecas populares, y que figura ya como lectura preferente en muchos de los principales colegios de Madrid, constituye uno de los trabajos más interesantes y menos pe- ligrosos para los niños.

Ha empezado á publicarse en esta capital una Revista quincenal titulada Anales de agricultura, órgano de la Asociación de ingenieros agrónomos y consagrada al fomento de la industria agrícola y á la defensa de los intereses generales de nues- tros labradores.

Esta interesante Revista contiene, en su pri- mer número, trabajos muy apreciables de los se- ñores Casabona y Pequeño y Arce, Profesores de Agricultura, y no dudamos que obtendrá de los agricultores todo el aprecio que merece.

Se ha publicado el número 8.º de La España jurídica, cuyo sumario es el siguiente:

- I. Sobre los progresos en España de la codi- ficación desde 1812 á 1867, por D. Pio de la Sota y Rastro.—II. El Jurado.—La Magistratura no es el mejor intérprete de la creencia general de los hechos, por D. Juan del Pueyo.—III. Reforma de la legislación mercantil, por D. Enrique Uce- lay.—IV. El Juicio ejecutivo y la Ley Hipoteca- ria, por P.—Documento curioso, por P. Se suscribe en Madrid, calle del Meson de Paredes, núm. 17, cuarto segundo, y se envía un número á quien lo solicita con objeto de conocer la publicación.

Se ha repartido el núm. 159.º de la Defensa de la Sociedad, que contiene los siguientes intere- santes artículos.

Sección doctrinal.—Protesta á favor del pon- tificado, por D. Carlos Maria Perier.—Alocucion de Su Santidad de 12 de Marzo, y circulares del Ministro de Italia y del Cardenal Simeoni.—Estu- dios penitenciarios (continuacion), por doña Con- cepcion Arenal.

Sección histórica.—Apuntes para la historia de Cartagena (continuacion). Sección literaria.—Relacion del arte con la bondad, la verdad y la belleza, discurso del ex- celentísimo Sr. D. Cándido Nocedal.

Crónica y variedades.—Carta en honor del se- ñor Lafuente, por D. Emilio Moreno Cebada.— Certámen de la Sociedad Católica.—La tribuna, el foro, y la cátedra sagrada.—A advertencia sobre la Hoja popular.

La Hoja Popular, núm. 53.º, contiene los si- guientes artículos:

El señorito improvisado, por D. Carlos M. Perier.—Refranes, adagios y locuciones prover- biales.—A una dama, soneto.

Dice un colega de Córdoba:

«Durante el breve espacio de un mes se ha repetido dos veces en una Escuela de esta capital un caso que bien merece fijar la atencion de los Profesores de primeras letras, de los padres de los alumnos que concurren á los establecimientos de enseñanza y de las autoridades al mismo tiempo. Es el caso, que en la expresada Escuela se han presentado, en diferentes dias dos mujeres, reclamando la entrega de dos niños de corta edad en nombre de sus respectivos padres, si bien la circunstancia de ser aquellas de todo punto desconocidas para el Profesor, hizo que este no ac- cediera á la demanda, teniendo luego ocasion de persuadirse de que todo habia sido una criminal supercheria, toda vez que ni los padres ni ningun otro individuo de la familia de tales niños habian conocido á nadie para ir por ellos al aula. Como este engaño responde evidentemente á fines ocultos para las familias, creemos de nuestro deber dar la voz de alerta á los Maestros y Maestras de las Escuelas y á los padres de los alumnos que á las mismas concurren, á fin de que los primeros no entreguen contra semejantes asechanzas, y que los segundos sólo comisionen para re- coger á sus hijos á personas que sean conocidas por los Profesores. De otra manera pudieran con- seguirse actos de muy trascendentales conse- cuencias para la paz de las familias.»

Tres años hace que la Diputación provincial de Caceres no abona á los Maestros el aumento

gradual que les corresponde. Y á juzgar por lo que pasa con el nombramiento de habilitado, quien sabe los que podrán ir pasando en igual estado.

Parece ser que en Mayo último dispuso la Di- putacion, que para cobrar en lo sucesivo dicho aumento, designase la Junta provincial un habilitado. La Junta pasó una circular exigiendo á los Maestros que emitiesen su voto en favor de quien tuvieran por conveniente: mas, como no se les dijo la forma en que debian de hacerlo, unos lo hicieron por carta, otros por medio de autoriza- cion, y otros en tarjeta postal. La Junta opinó en- tónces que la eleccion hecha de este modo no te- nia las condiciones necesarias, y dió otra circu- lar diciendo cómo habia de admitirse el voto, y los Maestros la cumplimentaron, mas, al parecer resulta que la Junta no ha participado á la Comi- sion de la Diputacion cual es el habilitado ele- gido, y así se están unos y otros, lo cual no deja de ser bien extraño.

Nuestro apreciable amigo Sr. F. Ollero, pu- blica en El Compañerismo un artículo que lleva por epígrafe No hay libros de texto.

Como este es un asunto del cual nos hemos ocupado largamente antes de ahora, no tenemos por qué volver á tratar de él, y sólo diremos que nada tenemos que añadir ni quitar á lo que ex- pusimos y que en todo ello nos ratificamos.

Acaba de ver la luz el número 167 de la Re- vista europea que contiene:

- I. Historia verdadera del Concilio del Vati- cano.—II.—Cardenal Manning.
- II. La poesia y sus géneros fundamentales.— E. de los Santos.
- III. Las glorias de Nuremberg.—J. Fasten- rath.
- IV. Vocabulario de la Economía.—Ley mo- netaria.—Libre cambio.—Limosna.—Lujo.—Má- quinas.—Medios económicos.—J. M. Piernas.
- V. La fermentacion y sus relaciones con los fenómenos observados en las enfermedades.— (Conclusion).—Jonh Tyndall.
- VI. Estudios sobre la célula.—Caractéres del protoplasma.—E. Serrano.
- VII. Los antepasados.—Ingo, novela alema- na.—X.—En la fuente.—Gustavo Freytag.
- VIII. Crónica general: Teatros.— Biblio- grafía.

La Revista de primera enseñanza de Cádiz, ha- bla de un Ayuntamiento de una ciudad impor- tantísima de aquella provincia, que en 1874 su- primió una Escuela por odio al Maestro y por no obedecer á la superioridad dándole posesion de la Escuela suprimida. Habla de que un mes des- pues de este acto arbitrario y despótico, la Dipu- tacion dejó cesante de una plumada á una Maes- tra, y de que el Alcalde de un pueblo célebre de aquella provincia mandó prender al Maestro de la Escuela, le hizo conducir á la cárcel pública como á un foragido, y le obligó á presentar la re- nuncia de su Escuela. Y concluye diciendo, que la Escuela á que se refiere continúa suprimida; que la Maestra declarada cesante, cesante se halla hoy, y que el Maestro preso, encarcelado y sin Escuela, se encuentra fuera del pueblo y sin Es- cuela.

Ahora bien; ¿han acudido los agraviados á to- das las autoridades que podian protegerlos contra los atropellos y la injusticia? Nosotros sospecha- mos que no, y en ese caso, de ellos es la culpa.

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PRIMARIA

EN LA EXPSICION DE FILADELFIA.

(Continuacion)

La enseñanza del dibujo en los Estados Unidos.

El examen de la mayor parte de los trabajos expuestos por las escuelas primarias y superio- res, prueba sobradamente que la parte verdade- ramente práctica de la enseñanza del dibujo, es decir, la representacion fácil y rápida de los ob- jetos, está sacrificada al deseo de presentar re- sultados inmediatos que impresionen á los más. Se recorren tristemente monótonas series de peque- ñitos dibujos, combinaciones más ó menos inge- niosas de formas sencillas arregladas en cuadri- culas ó en rosetones trazados débilmente con una punta dura. Los alumnos pierden los años en estas puerilidades que no forman ni el golpe de vista, ni la seguridad en la mano, ni el gusto. Dichos cuando se les obliga á cierto esfuerzo para ejecutar estos insignificantes trabajos de me- moria ó al dictado Estos ejercicios, tratados de una manera más valiente, más vigorosa y con un poco de sentimiento, serian ciertamente útiles; pero no debe ocupar tan gran puesto en el pro- grama, y sobre todo, en la práctica.

Al lado de estas desgraciadas producciones, duras, secas y monótonas, se ostentan las obras de los alumnos del último año. Pero no son, ¡ah!, salvo muy raras excepciones, sino pobres copias de modelos tomados al azar, escogidos sin duda por el capricho del alumno. Allí no se ve la transicion entre los rudimentos semigeométricos que constituyen el fondo de la exposicion, y los rasgos que intentan imitar sin comprenderlos, los procedimientos litográficos. Se siente la falta de método; no hay progresion en el esfuerzo pe- dido, en los procedimientos; no hay sistema, no hay verdadera enseñanza.

Verdad es que ciertos sujetos dotados de pa- ciencia y de gusto, han ejecutado algunas bonitas reproducciones de sus modelos; pero ni aun eso recompensa bajo el punto de vista práctico las horas empleadas en esos trabajos de ostentacion. Pedidos que representen el objeto más sencillo, el extremo de una mesa con un libro y un tinte- ro, y les vereis incapaces de hacerlo ni aun

medianamente. Y es que no se procura, como envendría, ejercitar la vista de los alumnos ha- ciéndoles comprender cómo las formas y la apa- riencia de los objetos se hallan modificados por su posicion y su distancia: el dibujo simétrico y de estériles imitaciones usurpa el puesto de la perspectiva, cuyos elementos deben formar la base de toda la enseñanza del dibujo.

Si el dibujo consistiera simplemente en copiar servilmente un modelo, claro es que podria igno- rarse enteramente la perspectiva y llegar á una imitacion perfecta del modelo: así se llega á ser hábil en el dibujo al yeso, pero en la absoluta ignorancia del dibujo, y el trabajo es estéril porque se hace sin la práctica necesaria y todo lo más que sirve es para dar cierta apariencia de gusto con una satisfaccion de amor propio.

Leonardo de Vinci decia: «Si un jóven quiere aprender á dibujar, debe empezar por aprender la Geometria y la Perspectiva.» Los maestros ame- ricanos parecen haber olvidado la última parte del proyecto.

Si las exposiciones de dibujo en las escuelas primarias y de casi todas las escuelas superiores son insuficientes en sus resultados, sirven á lo ménos para enseñarnos que estando adoptado el principio de la enseñanza universal del dibujo, no se necesita más que reformar los métodos para que el dibujo llegue á ser entre los alumnos una escritura siempre dispuesta á fijar con imágenes las concepciones de su espíritu, ó á reproducir con verdad los objetos que se presentan ante sus ojos.

Podemos desde luego prever este progreso re- corriendo las salas en que están expuestos los di- bujos de algunas escuelas especiales.

El instituto libre de Worcester merece una muy honrosa mencion. Un cartel nos anuncia que este establecimiento se propone dar á los jó- venes una buena educacion basada en las Mate- máticas, Ciencias físicas y naturales y el conoci- miento de las lenguas modernas; formar cons- tructores de máquinas, ingenieros, químicos, di- bujantes instruidos en la teoria de su profesion y suficientemente familiarizados con la práctica para estar seguros de una posicion lucrativa.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr: Habiendo legado el difunto Catedrá- tico D. José de Camps y Camps al departamento de la Facultad de Farmacia de la Biblioteca de la Universidad de Madrid una coleccion de libros compuesta de 392 volúmenes, 449 folletos y dos manuscritos, relativos á las ciencias físicas y na- turales; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se haga público por medio de la Ga- ceta de Madrid ejemplo tan laudable, en prueba de la gratitud y estimacion con que el Estado acepta el donativo y honra la memoria de tan in- signe Profesor, como asimismo del aprecio con que S. M. ha visto el cumplimiento de la volun- tad del finado por parte de sus herederos.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteli- gencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu- chos años. Madrid 23 de Abril de 1877.—C. Tore- no.—Sr. Director general de Instruccion pú- blica.

(Gaceta del 5 de Mayo.)

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Segun lo practicado en años anteriores, prévia autorizacion competente, por no estar hasta la fecha aprobado por la Superioridad el reglamento de esta Escuela, se verificarán exámenes de in- greso en los próximos meses de Junio y Setiem- bre, que comprenderán:

- 1.º Gramática castellana.
- 2.º Geografía.
- 3.º Historia universal y particular de España.
- 4.º Elementos de Historia natural.
- 5.º Física y Química.
- 6.º Estética.
- 7.º Aritmética.
- 8.º Algebra.
- 9.º Geometría y Trigonometría.
- 10.º Geometría analítica.
- 11.º Cálculo diferencial.
- 12.º Geometría descriptiva.
- 13.º Mecánica racional.
- 14.º Dibujo lineal con la extension necesaria para poder dibujar y lavar un trozo arquitectó- nico.

Dibujo de figura hasta copiar una cabeza del yeso ó una figura entera del relieve.

Dibujo de paisaje.

Estas materias abrazarán toda la extension con que se exigen en los Institutos de segunda enseñanza, en la Facultad de Ciencias, y en las Academias de Bellas Artes, para probar la clase del antiguo; y en la de Estética con la que marca el programa aprobado por la Junta de Profesores, que estará de manifiesto en la Secretaria de la Escuela.

El exámen de las materias señaladas con los números 7 al 13 inclusive, constará de dos ejer- cicios: en el primero servirán de base para acredi- tar los conocimientos de las que marcan los números 7 al 10 inclusive, preguntas de Geome- tria descriptiva, cuyo programa está de mani- fiesto en la Secretaria de la Escuela; y en el se- gundo para acreditar los conocimientos de la se- ñalada con el número 11, servirán de base pre- guntas de mecánica racional, con arreglo asimis- mo al programa de manifiesto en dicha Secretaria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Director de la Escuela desde el dia de la fecha al 30 del corriente, y del 16 al 30 de Agosto próxi- mo, acompañando las certificaciones de los Insti- tutos, Facultades de Ciencias y Academias, que acrediten los conocimientos que posean, sin las

cuales serán examinados de las materias citadas por el Tribunal nombrado al efecto.

Madrid 3 de Mayo de 1877.—El Director, José Jesús de Lallave y Ravanal.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Debiendo celebrarse en los meses de Junio y Setiembre del presente año exámenes para el in- greso en esta Escuela, quedan abiertos desde el 1.º hasta el 31 de Mayo, y desde el 1.º de Agosto al 13 del mismo, los plazos para la admision de solicitudes en la Secretaria del establecimiento, todos los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Debiendo celebrarse en los meses de Junio y Setiembre del presente año exámenes para el in- greso en esta Escuela, al tenor de lo dispuesto por orden de 30 de Abril de 1874, quedan abiertos desde el 1.º de Mayo y 1.º de Agosto hasta el 31 de cada mes, los plazos para la admision de solici- tudes en la Secretaria del establecimiento todos los dias no festivos, de nueve á doce de la mañana. (G. del 2 de Mayo.)

TRIBUNAL DE OPOSICION

á la cátedra de Economía politica y Estadística, vacante en la Universidad de Valladolid.

El opositor, Sr. D. Adolfo Alvarez Baylla y Gonzalez Alegre, se presentará el dia 11 del cor- riente, á las diez y media de la mañana, en el sa- lon de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; el dia 12 lo verificará igual- mente el Sr. D. Rafael Ureña Smeñaud, á la re- ferida hora y sitio, y el dia 14 lo hará igualmente el Sr. D. Angel Maria Alvarez Cabeza de Vaca, á la mencionada hora y local, para practicar el primer ejercicio de oposicion.

Lo que se anuncia para que llegue á conoci- miento del público y de los interesados.

Madrid 5 de Mayo de 1877.—El Vocal Secreta- rio, Modesto Fernandez y Gonzalez.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposicio- nes vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y re- tribucion ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Sevilla (de nueva creacion) 2000 pesetas, Sevilla (de nueva creacion) 1333, Sevilla (auxiliar) 780.

Nota. Se proveerán además por oposicion con arreglo al art. 4.º de la Real orden de 7 de Junio de 1850 las que re- sultan vacantes durante el plazo de la convocatoria. (B. O. de Córdoba del 2 de Mayo.)

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Madrid (Por concurso) with salaries ranging from 450 to 412 50.

Provincia de Ciudad-Real.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Ciudad-Real (auxiliar) 325, Valdemanca 291 27.

Provincia de Cuenca.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Cuenca (Por concurso) with salaries ranging from 437 50 to 250.

Provincia de Guadalajara.

Table with 2 columns: Province and Salary. Includes entries for Guadalajara (Por concurso) with salaries ranging from 825 to 240.

Table with columns for provinces and amounts. Rows include Ciruelos, Tordelapala, Novella, Barbolla, Provincia de Segovia, Balsain, Pinarrejo, Mata de Quitanar, Sotos de Sepúlveda, Burgomillado, El Espinar, Provincia de Toledo, Manzanaque, Torrecilla, Fuentes, Yuncer.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores... Nueva - El Sr. Gobernador ha dispuesto que, por la Sección de Fomento de la provincia...

SECCION DE NOTICIAS.

Ha fallecido en Zamora el Director de la Escuela Normal de maestros. El Sr. Gobernador interino de la provincia de Cáceres, parece estar dispuesto a tomar medidas energicas a fin de que se pague a los Maestros... Las conferencias agricolas sucesivas que se den en la Universidad Central, versaran sobre la produccion vinicola en Espana...

Ha sido sobreseido el expediente de quejas instruido contra la Maestra de primera ensenanza de Serós, dona Dolores Carreras... Por la Direccion de Instruccion publica se ha recomendado a la Caja de depósitos... Los Cláustros de los Institutos van remitiendo a la Direccion general de instruccion publica las hojas de servicios...

CRONICA. INTERIOR. El Sr. duque de la Torre ha jurado su cargo de senador. El Siglo Futuro del 5 califica de tonteria la defensa que en 1868 hizo D. Ramon Nocedal... El Banco de España ha hecho un contrato para la adquisicion de 20 millones de reales... El general Daban cesa en el cargo de segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas...

El ministerio de Fomento se hará cargo de las carreteras generales enclavadas en la provincia. Desde que se haga obligatorio el pago del papel sellado, dejarán de exigirse los derechos procesales. El ministerio de Hacienda determinará la forma y fecha en que regirán allí las reglas referentes a recargos de contribuciones, tarifas de consumo y arbitrios municipales y provinciales...

La agitacion estudiantil continúa en Paris. El otro dia no dejaron proseguir en su leccion al Profesor de la Sorbona M. Saint-René Taillandier, hombre esencialmente moderado en sus opiniones... Ayer han terminado los ejercicios de oposicion a la Cátedra de complemento de Algebra, Geometria y Geometria analitica...

El lunes 7 se verificó con las solemnidades de costumbre la traslacion del cadáver de la infanta dona Maria Josefa de Borbon, hija de Carlos III, desde la bóveda del ex convento de Santa Teresa de esta Corte, donde yacia desde su fallecimiento en 1804, al panteon del Escorial... Se han ya muchas las comunicaciones que ha recibido la junta directiva del partido constitucional...

El sitio designado para el campamento militar que están preparando algunos oficiales ingleses a orillas del canal de Suez es cerca de la embocadura por parte del Mediterraneo. Corre el rumor de que algunos destacamentos rusos han conseguido pasar a la orilla derecha del Danubio. L. R. G.

SECCION DE ANUNCIOS

TEORIA DE LA FERMENTACION ALCOHOLICA DEL MOSTO por D. RAMON LARROCA Y PASCUAL. Este folleto, muy interesante a nuestros labradores, pues en él se fijan las reglas que la teoria aconseja... REGISTRO GENERAL DE MATRICULA, CLASIFICACION, ASISTENCIA, APLICACION Y RETRIBUCIONES, compuesto por D. JULIAN ROMERO Y BRIONES. Este es un libro de 100 hojas en folio, en cada una de cuyas caras se hallan los encasillados correspondientes...

OBRAS DE D. JUAN DAVID PEREZ Y MANDADO, Profesor Normal. 1.º Camino de la Infancia tratado de la moral inscrita en los deberes y derechos humanos. Este cuaderno primero de los seis que contiene la obra cuyo título es Arte Educativo, es un folleto de 80 páginas en 8.º con destino a la lectura en las escuelas. Precio dos reales ejemplar. 2.º Nuevo silabario-canon ó método mecánico y racional de lectura procediendo con orden de facilidad por el deletreo, y silabario conforme con las reglas ortográficas. 2.ª edición. Precio un real ejemplar, con el 25 por 100 de rebaja en pedidos de 50. 3.º Cartilla ordinaria y métrica ó epitome de lo más esencial de los sistemas de pesas, medidas y moneda antiguas y modernas, conteniendo además las relaciones aproximadas de unas con otras y los principios y reglas fundamentales y de aplicacion más importantes de la aritmética. Precio seis reales docena. 4.º Sistema de numeracion con tablas y definiciones a tres reales docena. So hallan de venta, en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral, Madrid. 5.º Opusculo pedagógico ó sean nociones de educacion, forma, sistemas y métodos de enseñanza, expuestas en 50 lecciones contenidas en el programa de la Escuela Normal Central, seguidas de un apéndice instructivo de las seis asignaturas que comprende el mismo, (á quien sirve de complemento una nota legislativa.) Con aplicacion á las escuelas incompletas de primera enseñanza. Esta obra se halla de venta en la Coruña, librería de Arverna: Santiago, id., de Pozo y Montero; Pontevedra, idem del siglo y en Vigo, id., de Padin, al precio de sesenta pesetas ejemplar con el 25 por 100 de rebaja en pedidos de docena en adelante.

DICCIONARIO GENERAL DE Arquitectura é ingeniería por D. PELAYO CLAIRAC Y SAENZ, Ingeniero de caminos, canales y puertos. Esta obra que comprende todas las voces y locuciones castellanas, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construccion, con sus etimologías, citas de autoridades, historia, datos prácticos y equivalencias en francés, inglés é italiano, se publica por entregas de 4 y 2 de pliegos de 16 páginas cada uno, ó sean 52 páginas en junto, á dos columnas, excelente papel, caracteres nuevos, y multitud de grabados intercalados en el texto. El precio de la entrega es de seis reales en toda España. Se suscribe en Madrid en la Administracion del Diccionario, Fuencarral 24, 3.º derecha, y en las principales librerías. En provincias por conducto de los correspondientes, ó remitiendo á la Administracion el importe de cinco entregas en libranza de fácil cobro. EL CORAZON DE LA INFANCIA. Máximas morales para las escuelas por DON MANUEL PANERO MARTINEZ, Inspector de primera enseñanza. Este libro de 108 páginas, está destinado á la lectura para la seccion que en las escuelas preceda á las de manuscritos, y se vende á cuatro reales ejemplar en la administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral, Madrid.

OBRAS DE D. Ramon Hermida y Romero, Catedrático de Matemáticas en el Instituto de Baeza. 1.º Filosofia de las matemáticas y reflexiones pedagógicas sobre la enseñanza de esta asignatura. Esta obra que consta de 114 páginas en 4.º y contiene un cuadro sinóptico de la arquitectura de las matemáticas en todas las provincias, cuesta ocho reales en Madrid y diez remitiendo á las provincias. 2.º Influencia de las matemáticas en el progreso de las ciencias y en el desarrollo del pensamiento. La primera parte de esta obra constará de 52 páginas en 4.º y su precio es cuatro reales en Madrid y seis en provincias. Se venden en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 3, principal, Madrid. Curso teórico y práctico de Latinitad por D. EMETERIO SUANA Y CASTELLET, Catedrático de lengua latina en el Instituto del Noviciado de Madrid. 4.ª edición. Esta obra se halla dividida en dos partes. La primera contiene la Analogia con un tratado de oraciones y ejercicios numerosos de composicion de la misma. La segunda parte contiene la Ortografía, Sintaxis y Prosodia, con ejercicios de análisis. Esta gramática se vende igualmente en Madrid y diez y seis en provincias, en la Administracion de «El Magisterio Español», Valverde, 8, pral, Madrid.